



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-025124-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 25/03/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-24-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0038
	Elaboración: 15/03/2024 Impresión 15/03/2024

Proveedor: PROVEGLIA, SA DE CV

Dirección: CALZ ACALOTENCO NUM 130 INT BDGA 1 SAN SEBASTIAN AZCAPOTZALCO

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 25/03/2024

Partida presupuestal : 0301 21053001

Clasificación presupuestal :

R.F.C. PRO-141012-4E0 No. Proveedor: 00156351
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 0100004141001 MOMETASONA SUSPENSION PARA INHALACION CADA 100 ML CONTIENE: FUROATO DE MOMETASONA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 0.050 G DE FUROATO DE MOMETASONA ANHIDRO ENVASE NEBULIZADOR CON 18 ML Y VALVULA DOSIFICADORA (140 NEBULIZACIONES DE 50

Marca: SIGDAN
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: ENV
Cant Presen: 1

2 0100004298000 CICLOSPORINA CAPSULA DE GELATINA BLANDA CADA CAPSULA CONTIENE: CICLOSPORINA MODIFICADA O CICLOSPORINA EN MICROEMULSION 100 MG ENVASE CON 50 CAPSULAS

Marca: EMICROX
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: CAP
Cant Presen: 50

g
Página 1 de 2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO

DELEGACIÓN 3 SUROESTE DEL D.F.

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO

Proveedor: PROVEGLIA, SA DE CV

Dirección: CALZ ACALOTENCO NUM 130 INT BDGA 1 SAN SEBASTIAN AZCAPOTZALCO

R.F.C. PRO-141012-4E0

No. Proveedor: 00156351

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Partida Clave del Artículo

Descripción

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 25/03/2024

Partida presupuestal: 0301

Clasificación presupuestal: 21053001

Clasificación presupuestal:

Circ. 37 Loc. 80 Inv. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUB. TOTAL \$ 388,503.00

I. V. A. \$ 0.00

TOTAL \$ 388,503.00

(trescientos ochenta y ocho mil quinientos tres pesos 00/100 M.N.)

Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TREJO	Área Contratante Área Contratante LIC ENRIQUE PEREZ HERNANDEZ	Autorización HECTOR CRUZ WINTERGERST	Autorización MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST Área Contratante LIC ENRIQUE PEREZ HERNANDEZ	ACT RAFAEL COLIN MONTERO RESP FUNC OFIC ADQ BIEN CONT SERV	RESP FUNC DEPTO ADQ BIEN CONT SERV TITULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP	RESP FUNC DEPTO ADQ BIEN CONT SERV TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADM/OS



Proveedor: PROVEGLIA, SA DE CV

Dirección: CALZACALOTENCO NUM 130 INT BDGA 1 SAN SEBASTIAN AZCAPOTZALCO 02040	No. Proveedor: 00156351
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR	Circ. 37 Loc. 80 ltnm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

1.- DEL PEDIDO:

- Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resultó asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto
- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a suministrar en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3 de este pedido.
- Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, inevitablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que corriean a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- Será exentaria de la presentación de garantía, de acuerdo al Artículo 418 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y el último párrafo del numeral 5.4.3.3 de las POBALINES.

2.- DE LA GARANTIA, DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido y/o en el evento de asignación.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
- El proveedor que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social, el proveedor deberá responder por las pólizas que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
- El proveedor que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios, deberá pagar la cantidad que resulte de la diferencia entre el monto que se le pague y el monto que se le pague por el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- El proveedor que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios, deberá pagar la cantidad que resulte de la diferencia entre el monto que se le pague y el monto que se le pague por el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido, todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando el documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión de la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacionales, quien le sellará de recibido en el original. La comisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados.
- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.
- El proveedor se obliga a entregar e instalar el equipo ofrecido en su propuesta técnica del evento Licitatorio, el mismo día que realice la entrega de los instrumentos que le resultaron asignado en el presente pedido, debiendo capacitar al personal del Instituto para su uso y aplicación.
- El proveedor solo podrá retirar el envío de las instalaciones del Instituto una vez que se haya consumido la totalidad de los instrumentos asignados en este Pedido.

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-025124-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 25/03/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-24-2024
Núm. Dictamen Presup: SN	No. de Pedido: D4P0038
	Elaboración: 15/03/2024 Impresión 15/03/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 25/03/2024
Partida presupuestal : 0301
Clasificación presupuestal : 21053001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO
DELEGACIÓN 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO

Proveedor: PROVEGLIA, SA DE CV

Dirección: CALZ ACALOTENCO NUM 130 INT BDGA 1 SAN SEBASTIAN AZCAPOTZALCO

02040

R.F.C. PRO-141012-4E0 No. Proveedor: 00156351

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 Hm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

El periodo para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, así como el equipo ofertado en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no llegue a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la entrega del pedido, la garantía de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rigue la materia que será del 10% sin IVA del monto que ampare dicho pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 2% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el quinto día a la entrega oportuna, conforme al cuadro establecido en la convocatoria. En caso que exista atraso en la entrega del equipo, se le aplicará una sanción del 2% por día sobre el monto total del Pedido.

Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrá recibir los bienes dentro de los 5 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.

Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda y no presenta la garantía de cumplimiento del contrato dentro del término señalado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el quinto día a la entrega oportuna.

En el supuesto de que el proveedor presentara garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 5 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que realizara dicha entrega, se sancionará al proveedor con 10 % del monto total de los bienes incumplidos.

4.1 Solo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los establecidos en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación.

5.-DE LA FACTURACION
5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional.

5.1 Las PARTES, se reservan los derechos de solución de Controversias y Competencia Judicial, de conformidad con lo establecido en el Capítulo Tercero de la LAASSP.

6.2 De conformidad con lo previsto en el Art. 81 Fracc IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la cotización y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la cotización.

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-025124-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 25/03/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-24-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0038
	Elaboración: 15/03/2024 Impresión 15/03/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 25/03/2024

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

Administrador del Pedido SERGIO MENDOZA TRIGO	JEFE DEPARTAMENTO ABASTO-SUM Y SIST
Área Contratante LIC ENRICO VERA PEREZ HERNANDEZ	Área Contratante ACTRAT DE COLIN MONTERO

Área Contratante RESP FUNC OFIC ADQ BIEN CONT SERV	Autorización HECTOR CRUZ WINTERGERST	AutORIZACIÓN MITRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
	RESP FUNC DEPARTAMENTO ABASTO Y EQUIP	RESP FUNC DEPARTAMENTO ABASTO Y EQUIP

Proveedor: PROVEGLIA, SA DE CV		No Requisición: PAC		
Dirección	CALZ ACALOTENCO NUM 130 INT BDGA 1 SAN SEBASTIAN AZCAPOTZALCO 02040	Fecha de entrega:	25/03/2024	
R.F.C. PRO-141012-4E0	No. Proveedor:	00156351	Partida presupuestal:	0301
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR	Circ.	Loc. 37	Clasificación presupuestal:	21053001
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.	Loc. 80	lmm. 02	T.S. 15	E. 0
Número Acuerdo:	Nº de Evento AA-025124-2024		No. de Pedido:	D4P0038
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41		No. Compranet:	AA-50-GYR-050GYR025-1-24-2024
Fecha de Acuerdo:			Elaboración:	15/03/2024 Impresion 15/03/2024
N.º Dictamen Presup:	S/N			

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SUREGLAMIENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA	DIA	MES	AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Administrador del Pedido	SERGIO I MENDEZ TELLO	Área Contraloría	Área Contraloría
Jefe Depto	CTRL ABASTO SUM MIST	Área Contraloría	Área Contraloría
Área Contraloría	LIC ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ	Autorización	Autorización
	ACT RAFAEL COLIN MONTERO	HECTOR CRUZ WINTERGERST	HECTOR ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
	RESP FUNC OFICADO BIEN CONT SERV	RESP FUNC DEPTO ADQ BIEN CONT SERV	RESP FUNC DEPTO ADQ BIEN CONT SERV